



**COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, DE DOÑA
DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA.**

DECRETO N° 5860
CHILLÁN VIEJO, 02 OCT 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El decreto alcaldicio N° 5.723 de fecha 28/09/2012, que da cumplimiento al art. 107, inciso tercero de la ley 18.695 dejando como alcalde subrogante a don Ulises Aedo Valdés por el periodo comprendido entre el 28 de septiembre de 2012 y el 29 de octubre de 2012.

La solicitud de cometido del 22/10/2012 del DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, quien solicita COMETIDO para doña **DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA** para ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN** el día 25 de octubre de 2012 y la autorización del sr. Alcalde (s) con la misma fecha.

DECRETO

1.- AUTORIZA cometido a doña **DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA, C.I. 16.250.352-9**, profesional prestadora de servicios, quien deberá ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN** el día 25 de octubre de 2012, con motivo de asistir Jornada Asesora Regional.

2.- PÁGUESE: el 40% del viático por el día 25/10/2012 correspondiente al grado 12 EMS, y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/ MGB/ PAQ/LRM/ jpllp
DISTRIBUCION:

Secretaria municipal, depto. Personal, Ofic. De parte, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)